
	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

## **INFORME FINAL AUDITORIA FONDO CUENTA**

### **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -GAF FONDO CUENTA**

### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ, AGOSTO 2022**

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

## I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, con fundamento en lo señalado en la Ley 87 de 1993 y el procedimiento de auditorías internas vigente, adelantó la auditoría al proceso Gestión de Fondo y Recursos de Cooperación - **FONDO CUENTA** con corte a 30 de junio 2022, de la Federación Nacional de Departamentos


A partir de esta auditoría, que tiene como propósito identificar riesgos, se espera contribuir a la mejora de la gestión del área.

Proceso:	Gestión Administrativa y Financiera.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Juan Carlos Ávila González.
Objetivo de la Auditoría:	Determinar el cumplimiento legal del giro de los recursos derivados del impuesto al consumo de productos de origen extranjero a las entidades territoriales.
Alcance de la Auditoría:	evaluar el proceso de giro durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio 2022.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disposiciones normativas establecidas en la Ley 223 art 224</li> <li>✓ Decreto 1640/96 “Por el cual se reglamenta el Fondo-Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros de que trata la Ley 223 de 1995, y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>✓ Ley 87/1993</li> <li>✓ Norma ISO 9001:2015.</li> </ul>
Limitaciones	No hubo limitaciones para realizar el proceso auditor

## 2. DESARROLLO

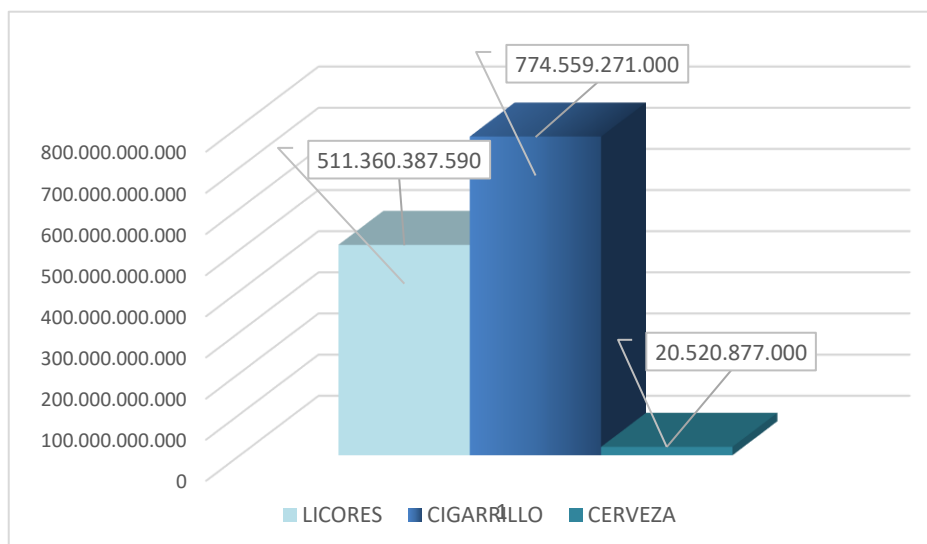
El Fondo Cuenta del Impuesto al Consumo de Productos de Origen Extranjero es una cuenta pública especial dentro del presupuesto de la Federación Nacional de Departamentos, creado por la Ley 223 de 1995.

A través del Fondo Cuenta se RECAUDAN, ADMINISTRAN, INVIERTEN y GIRAN, los recursos obtenidos por el pago del Impuesto al Consumo de Licores, Cervezas y Cigarrillos de origen

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

extranjero. Como consecuencia de esta operación, el Fondo Cuenta genera una comisión por administración aprobada por la Asamblea General de Gobernadores y el Alcalde Mayor de Bogotá, actualmente fijada en **1.8%** del total del recaudo mensual, valor que se descuenta mensualmente del giro a las entidades territoriales y se destina para cubrir los gastos que requiere la FND para cumplir sus objetivos conforme a su objeto y misión.


### 3. Análisis recaudo por producto Impoconsumo productos extranjeros del 1 Enero al 30 de junio de 2022.



Fuente: Análisis Oficina de control Interno: información FC

RELACIÓN RECAUDO IMPOCONSUMO PRODUCTOS EXTRANJEROS ENERO JUNIO DEL 2022							
PRODUCTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
LICORES	65.052.689.100,00	48.850.048.000,00	110.020.739.700,00	111.441.686.390,00	100.919.266.700,00	75.075.957.700,00	511.360.387.590,00
CIGARRILLOS	75.952.153.000,00	108.771.850.000,00	145.534.240.000,00	131.479.827.000,00	139.515.477.000,00	173.305.724.000,00	774.559.271.000,00
CERVEZA	2.859.245.000,00	1.758.058.000,00	4.941.818.000,00	4.285.712.000,00	2.589.753.000,00	4.086.291.000,00	20.520.877.000,00
TOTAL RECAUDO	143.864.087.100,00	159.379.956.000,00	260.496.797.700,00	247.207.225.390,00	243.024.496.700,00	252.467.972.700,00	1.306.440.535.590,00

Fuente: Análisis Oficina de control Interno: información FC

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022


**Nota:** Se observa que del 100% recaudado durante el primer semestre del 2022, el 59% corresponde al recaudo por concepto de Impoconsumo de cigarrillos, el 39% a licores y tan solo el 2% al impuesto de cerveza.

### 3.1. Análisis Comparativo Recaudo Impoconsumo por Producto y Consolidado enero - junio 2022 Vs 2021.

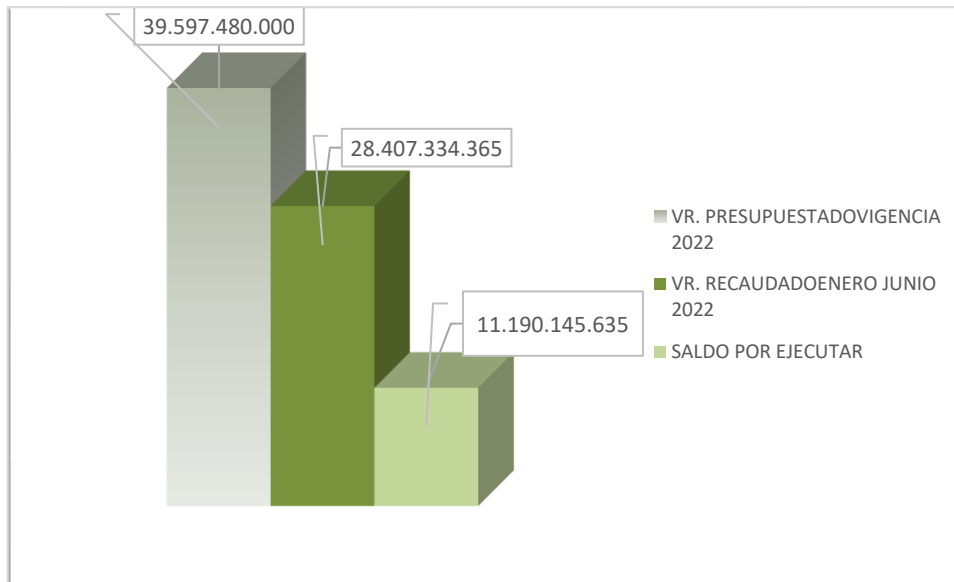
RECAUDO 2021							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL, RECAUDO
Cerveza	\$ 2.913.717.000	\$ 4.816.244.000	\$ 2.554.991.000	\$ 4.427.976.000	\$ 1.789.064.000	\$ 4.393.454.000	\$ 20.895.446.000
Cigarrillo	\$ 57.359.458.000	\$ 83.065.647.000	\$ 115.035.215.000	\$ 106.588.697.000	\$ 122.028.104.000	\$ 126.676.777.000	\$ 610.753.898.000
Licores	\$ 67.730.783.000	\$ 67.818.722.000	\$ 78.126.669.800	\$ 67.561.605.450	\$ 49.777.084.000	\$ 49.341.592.700	\$ 380.356.456.950
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 128.003.958.000</b>	<b>\$ 155.700.613.000</b>	<b>\$ 195.716.875.800</b>	<b>\$ 178.578.278.450</b>	<b>\$ 173.594.252.000</b>	<b>\$ 180.411.823.700</b>	<b>\$ 1.012.005.800.950</b>
RECAUDO 2022							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL, RECAUDO
Cerveza	\$ 2.859.245.000	\$ 1.758.058.000	\$ 4.941.818.000	\$ 4.285.712.000	\$ 2.589.753.000	\$ 1.051.625.000	\$ 17.486.211.000
Cigarrillo	\$ 75.952.153.000	\$ 108.771.850.000	\$ 145.534.240.000	\$ 131.479.827.000	\$ 139.515.477.000	\$ 100.352.487.000	\$ 701.606.034.000
Licores	\$ 65.052.689.100	\$ 48.850.048.000	\$ 110.020.739.700	\$ 111.441.686.390	\$ 100.919.266.700	\$ 41.343.365.700	\$ 477.627.795.590
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 143.864.087.100</b>	<b>\$ 159.379.956.000</b>	<b>\$ 260.496.797.700</b>	<b>\$ 247.207.225.390</b>	<b>\$ 243.024.496.700</b>	<b>\$ 142.747.477.700</b>	<b>\$ 1.196.720.040.590</b>

**Fuente:** Informe Comparativo Recaudo por Producto Enero Junio 2022 Vs 2021

**Nota:** Analizado el comportamiento del recaudo de enero junio 2022 vs 2021 se observa que para la vigencia 2022 se ha incrementado el 18% frente al mismo periodo del 2021.


	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

### 3.2. Análisis comisión de administración calculada sobre el recaudo del Impoconsumo de productos extranjeros del 1 enero al 30 de junio de 2022.



Fuente: Análisis Oficina de control Interno: información FC

**Nota:** El comportamiento de la Comisión por administración como ingreso para la FND que corresponde al 1.8% del total de recaudo del Impoconsumo de enero a junio del 2022, comparada frente a la proyección del presupuesto de ingresos para la vigencia 2022, se evidencia que a junio del 2022 es de 71,74%.

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

### 3.3. Análisis Giro a los Departamentos




Fuente: Análisis Oficina de control Interno: información FC

#### 3.3.1. Análisis Giro ADRES

Analizada y comparada la información de los giros enviados a ADRES, se observa que durante el primer semestre del 2022 vs 2021, se da un incremento de \$31.556.267,29.

INFORME COMPARATIVO VIGENCIAS 2022 VS 2021, GIRO ADRES							
VIGENCIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL GIRADO ADRES
2021	\$ 46.940.684.661	\$ 26.284.327.336	\$ 35.486.853.500	\$ 29.810.797.249	\$ 30.204.142.821	\$ 28.824.284.824	\$ 197.551.090.391
2022	\$ 48.121.696.901	\$ 30.511.873.426	\$ 38.667.796.129	\$ 33.583.754.888	\$ 39.076.792.318	\$ 39.145.444.258	\$ 229.107.357.920
				MAYOR VALOR GIRADO EN EL 2022			\$ 31.556.267.529

Fuente: Informe comparativo giro adres enero junio 2022 vs 2021

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

### 3.3.2. Análisis Giro Supersalud

Con la siguiente información se observa una disminución significativa en los años 2022 y 2021 en el comportamiento de la contribución girada a la SUPERSALUD frente a los años 2019 y 2022,

Recomendación/ Realizar análisis sobre la base utilizada para el cálculo, de las últimas vigencias detallando el ingreso sobre el cual hacen el cálculo para la contribución a la salud.

Nota: las cifras descritas deben ir acompañada con un texto de análisis.


COMPARATIVO PAGO TASA CONTRIBUCIÓN SUPERSALUD			
VIGENCIA	FECHA GIRO	VALOR GIRADO	No COMPROBANTE EGRESO
2019	2-sep-19	\$ 39.867.940	2019002381
2020	10-dic-20	\$ 18.342.183	2020003246
2021	18-jun-21	\$ 19.632.813	2021001407
2022	14-jul-22	\$ 39.265.626	2022001854

Fuente: Análisis Oficina de control Interno: información FC

ANALISIS COMPARATIVO DE VARIACION PAGO TASA CONTRIBUCIÓN SUPERSALUD						
VIGENCIA	VALOR GIRADO	VARIACION \$	VARIACION %	Ingresos Operacionales Tarifa a IOSC Supersalud	VARIACION \$	VARIACION %
2019	\$ 39.867.940	\$ 0	0%			
2020	\$ 18.342.183	-\$ 21.525.757	-54%	\$ 34.607.892.000		
2021	\$ 19.632.813	\$ 1.290.630	7%	\$ 40.066.965.958	\$ 5.459.073.958	16%
2022	\$ 39.265.626	\$ 19.632.813	100%	\$ 48.636.037.000	\$ 8.569.071.042	21%

Fuente: información suministrada por el FC

Nota: verificar que la información solicitada de contribución de la Supersalud 2019 debe reposar en los estados financieros de la FND.

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

### 3.3.3. Análisis Giro a la Contraloría General de la República cuota de fiscalización

La FND viene dando cumplimiento al pago de la *Tarifa de Fiscalización a la CGR*. El valor del giro va aumentando en forma significativa año tras año teniendo en cuenta que a mayor recaudo mayor cuota de administración y por ende mayor valor en la tarifa a pagar.

COMPARATIVO PAGO TARIFA CONTROL FISCAL CGR			
VIGENCIA	FECHA GIRO	VALOR GIRADO	No COMPROBANTE EGRESO
2019	9-ene-20	\$ 27.431.300	2020000001
2020	22-oct-20	\$ 67.353.912	2020002657
2021	6-oct-21	\$ 81.738.834	2021002540

Fuente: Análisis Oficina de control Interno: información FC.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE VARIACION PAGO TARIFA CONTROL FISCAL CGR			
VIGENCIA	VALOR GIRADO	VARIACION \$	VARIACION %
2019	\$ 27.431.300	\$ -	0%
2020	\$ 67.353.912	\$ 39.922.612	146%
2021	\$ 81.738.834	\$ 14.384.922	21%

Fuente: información suministrada Fondo Cuenta.


### 3.4. Saldos Negados

Se extractó información del informe de saldos negados colocado a disposición de esta auditoría, sin embargo, se debe hacer seguimiento en razón a que en las vigencias 2020 y 2021 no se evidenció valor alguno para poder realizar un análisis de la información.

Cifras expresadas en millones de pesos		
VIGENCIA	VALOR SALDOS NEGADOS	COMENTARIOS
2018	18.113	A finales del 2018 se cerró con un saldo negado
2019	3.429	Como gestión de las diferentes mesas de trabajo a finales del 2019 cerró con \$3.429
2020 y 2021	4.269	Hubo un incremento derivado de algunas prácticas que se implementaron en las gobernaciones para atender la emergencia sanitaria.

Fuente: Análisis Oficina de control Interno: información FC



	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

### 3.5. Informes de supervisión y requerimientos antes de control

**Informe de supervisión al contrato FND 261 de 2017** “contrato de fiducia pública FND No. de 2017 celebrado entre la Federación Nacional de Departamentos y el consorcio FIMPROEX 2017.”

Se viene cumpliendo con el control de supervisión a las obligaciones del contrato fiduciario según los informes generados desde la supervisión, **sin embargo, esta oficina de control no evidencia un informe detallado por cada obligación con recomendaciones para el mejoramiento continuo del proceso.**

### 3.6. Requerimientos Contraloría General de la República Vs Respuesta FND


- ✓ *Reporte Formato M71- Obras Civiles Inconclusas:* Realizar el reporte mensual entre el sexto y décimo día hábil, solicitud 2022EE0098620 CGR.
- ✓ *Reporte Formato M70- Delitos en contra de la Administración Pública:* Realizar el reporte de forma semestral entre el quinto y décimo día hábil.
- ✓ *Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI:* Corresponde a la rendición de la cuenta anual de la información financiera de la FND, la cual se ha venido cumpliendo según los plazos establecidos por la CGR.

La FND, dio respuesta dentro de los términos legales a los requerimientos de la CGR y mediante oficio de la CGR el órgano de control profirió “Auto **ARCHIVO** PASF -UIJ - 0152-2022 del 27 de julio de 2022”.

### 3.7. Mapas de riesgos.

#### 3.7.1 Mapa de Riesgos de Gestión

Riesgos Gestión	Controles Existentes	Zona de Riesgo Sin Controles	Zona de Riesgo Con Controles
No informar las inconsistencias presentadas en las declaraciones del Impuesto al Consumo a las Entidades Territoriales.	Implementar una herramienta de control que permita evidenciar y medir las inconsistencias generadas en cada mes y su reiteración.	Moderado	Bajo
Generar detrimento patrimonial de los valores administrados por el Fondo Cuenta por la NO verificación oportuna de las obligaciones contractuales.	Implementar un tablero de control que permita evidenciar y medir las	Extremo	Extremo

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022


Que los cobros realizados por los entes territoriales no se paguen en la forma indicada en la normatividad vigente.	inconsistencias generadas en cada mes.		
Que los cobros realizados por los entes territoriales no se paguen en la forma indicada en la normatividad vigente.	Implementación de un cronograma mensual con el seguimiento a los giros realizados a las Entidades territoriales, verificando las fechas pactadas y el valor girado.	Alto	Alto
*Vencimiento de términos o reporte de información incorrecta *Generación de sanciones y/o visitas administrativas por parte de entidades de control	Generar herramienta a plan de respuesta o atención de solicitudes o requerimientos de las entidades de control y vigilancia	Extremo	Alto
Presentación extemporánea de requerimientos e informes solicitados por parte de Entidades de Control	Generar herramienta a plan de respuesta o atención de solicitudes o requerimientos de las entidades de control y vigilancia	Extremo	Extremo
Demora o NO respuesta de peticiones solicitudes departamentos y otros actores términos señalados y con calidad No atención oportuna de solicitudes	Seguimiento al vencimiento y tratamiento de la respuesta solicitada	Alto	Alto
Giro de rendimientos financieros de manera extemporánea o con errores	Verificar calendario de realización de giro y ajustar procedimiento para el desarrollo del respectivo giro, posterior al mismo verificar la certificación de todos los giros realizados.	Extremo	Alto

Fuente: seguimiento oficina de control interno. Periodo auditado 1° cuatrimestre 2022

Nota: cabe aclarar que el periodo auditado correspondió al 1er semestre del 2022. La evaluación, análisis, seguimiento a los controles se realizarán de manera cuatrimestral.

### 3.7.2. Mapa de Riesgos Corrupción

Riesgo Corrupción	Controles Existentes	Zona de Riesgo Sin Controles	Zona de Riesgo Con Controles
Establecer intencionalmente requisitos en los estudios previos que solamente puede cumplir un oferente para el beneficio propio o de terceros.	Realización de Comités evaluadores del proceso	Extremo	Alto

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

Inadecuada supervisión en las obligaciones contractuales que representen detrimento patrimonial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Matriz de seguimiento de obligaciones contractuales.</li> <li>* Monitoreo diario de indicadores financieros.</li> <li>* Comité fiduciario extraordinario.</li> </ul>	<b>Extremo</b>	<b>Alto</b>
--	---	----------------	-------------

*Fuente: seguimiento oficina de control interno.*

*Nota: cabe aclarar que el periodo auditado correspondió al 1er semestre del 2022. La evaluación, análisis, seguimiento a los controles se realizarán de manera cuatrimestral*

### 3.7.3. Mapa de riesgos Soborno


Acto Soborno	Riesgo	Controles Existentes	Zona de Riesgo Sin Controles	Zona de Riesgo Con Controles
Que el colaborador de la FND solicite o reciba o que el proveedor de servicios o contratista ofrezca, prometa o entregue cualquier tipo de dádivas, beneficios o compensación con la finalidad de establecer requisitos o condiciones que favorezcan a un oferente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Riesgo reputacional (pérdida de imagen, demandas, cambio normativo).</li> <li>2. Toma de decisiones con incertidumbre.</li> <li>3. Violación de normas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debida diligencia a colaboradores, oferentes y contratistas.</li> <li>2. Controles no financieros:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Comités evaluadores de propuestas.</li> <li>b. Matriz de seguimiento a obligaciones contractuales.</li> <li>c. Monitoreo de indicadores de Gestión.</li> </ol> </li> </ol>	<b>Alto</b>	<b>Bajo</b>

*Fuente: seguimiento oficina de control interno*

*Nota: cabe aclarar que el periodo auditado correspondió al 1er semestre del 2022. La evaluación, análisis, seguimiento a los controles se realizarán de manera cuatrimestral*

### 3.8. Plan de Mejoramiento.


Como autogestión la SAF- FC preparó el Plan de Mejora donde se establecieron las acciones, actividades y controles con el fin de subsanar los hallazgos relacionados con la no presentación oportuna del: *Formato M71- Obras Civiles Inconclusas y Formato M70- Delitos en contra de la Administración Pública a la CGR.*

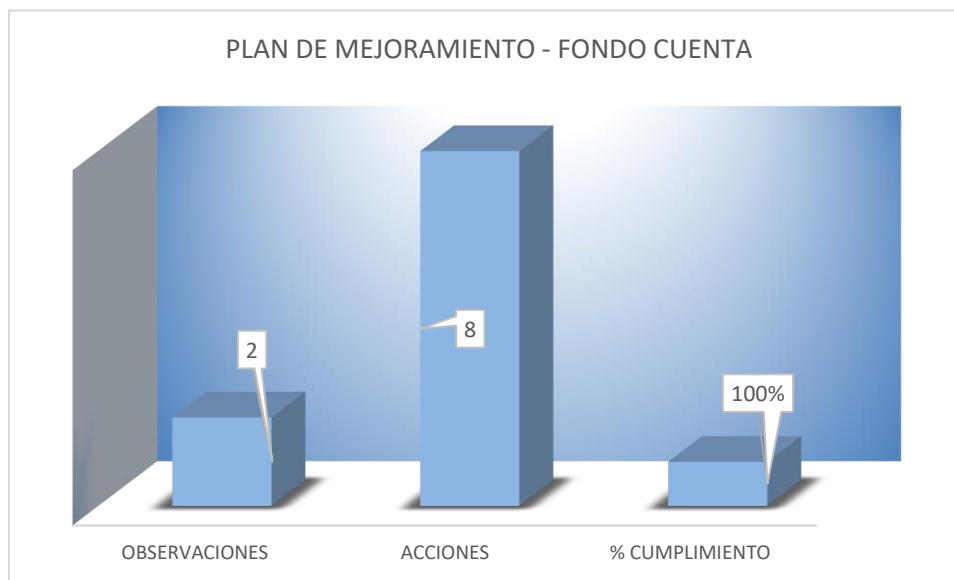
	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ACCIÓN DE MEJORA QUE VAMOS HACER PARA SUBSANAR EL HALLAZGO VERBO (AR,ER, IR,...)	ACTIVIDADES COMO LO VAMOS HACER/TAREAS	META
No reporte formato M-070, Rendición Electrónica de la cuenta -SIRECI-. Información de los procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado.	1. Interpretación inadecuada de la Resolución Orgánica REG-ORG-0042,	1. Requerimientos de los entes de control. 2. Posibles Sanciones 3. Posibles hallazgos y observaciones de las auditorías internas.	Analizar la normatividad emitida por la CGR y su aplicación al Fondo Cuenta.	1. Enviar correo a SG con copia la SAF, solicitando información sobre la existencia de procesos como víctima o parte civil en los procesos penales por delitos contra la administración pública. 2. Diligenciar en la plataforma del SIRECI, el formulario electrónico M-70 adjuntando la certificación sobre la existencia o no de procesos activos para el periodo a reportar. 3. Rendir, con cortes a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia. 4. General el certificado de trasmisión electrónica emitido por la plataforma del SIRECI	Reportar el 100% de acuerdo con las fechas establecidas en la normatividad expedida por la CGR
No reporte formato M-071, Rendición Electrónica de la cuenta -SIRECI-. Información de Obras Civiles Inconclusas o sin Uso	1. interpretación inadecuada de la Resolución Orgánica REG-ORG-0042,	1. Requerimientos de los entes de control. 2. Posibles Sanciones 3. Posibles hallazgos y observaciones de las auditorías internas.	Analizar la normatividad emitida por la CGR y su aplicación al Fondo Cuenta.	1. Enviar correo a la SAF, solicitando información sobre la existencia de obras civiles inconclusas o sin uso 2. Diligenciar en la plataforma del SIRECI, el formulario electrónico M-71 adjuntando la certificación sobre la existencia o no de obras civiles inconclusas o sin uso. 3. Rendir de forma mensual dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente emitida por la CGR. 4. General el certificado de trasmisión electrónica emitido por la plataforma del SIRECI	100%

RESUMEN PLANES DE MEJORA PERIODO ABRIL - JUNIO								
ITEMS	NOMBRE PLAN DE MEJORA	ENTE DE CONTROL	NUMERO OBSERVACIONES	NUMERO ACTIVIDADES	OBSERVACIONES SUBSANADAS	NUMERO OBSERVACIONES ABIERTAS	PORCENTAJE AVANCE	ESTADO ACTUAL
1	PLAN MEJORA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA –FONDO CUENTA	AUTOGESTIÓN	2	8	2	0	100%	CERRADO

Fuente: Seguimiento plan de mejoramiento-fondo cuenta 2022


	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022



Fuente: seguimiento oficina de control interno

### 3.9. Seguimiento recomendaciones informes realizados por la Oficina de Control Interno vigencias anteriores.

1. El área de Fondo Cuenta **acato las recomendación** "Remitir y/o socializar informes mensuales que permitan conocer los resultados obtenidos durante la operación del comportamiento del impuesto al consumo tanto a la Subdirección Administrativa y Financiera como a la Dirección Ejecutiva.", **generadas en el informe de auditoría de Control interno vigencia 2020, informando oportunamente a la Dirección Ejecutiva los resultados obtenidos mensualmente a partir de enero de 2021, el cual refleja el comportamiento del Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros.**
  
2. En lo referente a la recomendación "Establecer un procedimiento de seguimiento y control mensual que permita la medición efectiva de la operación Cobro Vs. Giro" **No se evidencia un procedimiento "fondo cuenta" en el sistema integrado de gestión –SIG.**
  
3. Recomendación "Adelantar por parte del Fondo Cuenta como administrador del impuesto al consumo, acciones para generar acercamientos, con los contribuyentes, con el fin de conocer las necesidades de la industria de cada grupo de productos; es decir, licores, cigarrillos, y cervezas importadas para el beneficio y fortalecimiento de la credibilidad de la FND como administradora de este consumo" **el área de fondo cuenta realizó acercamiento con**

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

***los contribuyentes, pero debido a la reserva de estos con sus estrategias comerciales se recomienda estudiar que estos se realicen a través de SIANCO.***

#### 4. Fortalezas

- ✓ Monitoreo permanente del comportamiento del impuesto al consumo a través del aplicativo.
- ✓ Mesas de trabajos generales e individuales con los Departamentos.
- ✓ Comunicación con los Departamentos a través de correos electrónicos y telefónicamente, para conocer sus inquietudes, necesidades, saldos negados, entre otros.
- ✓ Conocimiento del tema por parte del responsable del proceso y del equipo de trabajo.


#### V. OBSERVACIONES

1. No se evidencia en el SIG *procedimiento fondo cuenta impuesto al consumo de productos de origen extranjero.*

2. Se observa en el mapa de riesgos de gestión:

1. **Riesgo:** “Presentación extemporánea de requerimientos e informes solicitados por parte de Entidades de Control” **que los controles existentes implementados no son suficientes y/o adecuadas para evitar la materialización del mismo, tal como sucedió: tres (3) requerimientos por parte de CGR, por el incumplimiento de la obligación de reportar la información Formato M71- Obras Civiles Inconclusas y Formato M70- Delitos en contra de la Administración Pública.**

2. **Riesgo:** Generar detrimento patrimonial de los valores administrados por el Fondo Cuenta por la NO verificación oportuna de las obligaciones contractuales. Que los cobros realizados por los entes territoriales no se paguen en la forma indicada en la normatividad vigente.” **Los controles existentes “Generar herramienta a plan de respuesta o atención de solicitudes o requerimientos de las entidades de control y vigilancia” no han reducido la zona de riesgos inherente, la cual sigue siendo extrema.**

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022


3. En lo que respecta al período evaluado, no se materializó ningún riesgo de soborno y /o corrupción, el área de Fondo Cuenta viene aplicando los controles establecidos.
  
4. No se evidencia un análisis consolidado a la encuesta que realiza FND, debido a la emergencia sanitaria - COVID 19 - decretada por el Gobierno Nacional para presentación de la relación de cobro mensual para ser remitida electrónicamente, la cual sirve de insumo para medir la gestión y percepción de nuestras gobernaciones hacia el Fondo Cuenta.

<p>ENCUESTA: Contingencia por emergencia relación de cobro electrónica Debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, la Federación Nacional de Departamentos y el Consorcio Fimproex 2017 implementaron un proceso de contingencia para la presentación de la relación de cobro mensual para ser remitida electrónicamente.</p> <p>Nos gustaría conocer la opinión de nuestros agremiados con el plan de contingencia implementado para la emergencia y cómo podemos mejorar el proceso.</p>	
<p>1. En una escala de 1 a 5 indique qué tanto se vio beneficiada la Entidad Territorial con la transmisión de la cuenta de cobro electrónica en la reducción de tiempos de envío de correspondencia y costos de papelería e impresiones etc.</p>	<p>5. Apoyaría un cambio estructural en el proceso de entrega de la relación de cobro mensual del impuesto al consumo de productos de origen extranjero que hoy en día debe ser de forma física (papel) a una electrónica.</p>
<p>2. Indique qué nivel de satisfacción tiene respecto al tiempo de respuesta a sus solicitudes por parte de la FND y el consorcio Fimproex 2017</p>	<p>6. Autoriza para que su departamento participe en un piloto de modificación que permita modernizar el proceso de cobro mensual?</p>
<p>3. Considera que la Entidad Territorial requiere otro tipo de apoyo por parte de la FND y Fimproex para el proceso del impuesto al consumo de productos extranjeros tales como:</p>	<p>7. En general cómo califica la gestión realizada por: * 1= Muy mala 5= Excelente</p>
<p>4. Qué acciones de mejora considera que se deben implementar por parte de la FND y Fimproex para el proceso de GIRO del impuesto al consumo a las Entidades Territoriales.</p>	<p>8. ¿Tienes alguna sugerencia sobre el proceso?</p>

*Fuente: información suministrada área fondo cuenta 2022*


## VI. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno detalla las siguientes recomendaciones con el propósito de generar oportunidades de mejora en el proceso de Fondo Cuenta:

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

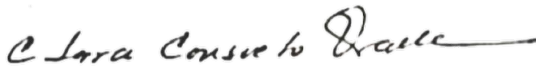
1. Llevar el procedimiento FONDO CUENTA impuesto al consumo de productos de origen extranjero a aprobación del líder del proceso y posterior codificación en el SIG.
2. Establecer un procedimiento de seguimiento y control mensual que permita la medición efectiva de la operación Cobro Vs. Giro.
3. En el caso del reporte de la información relacionada con los recursos del Impoconsumo a la CGR como son el SIRECI, delitos contra la administración pública y obras inconclusas se debe reportar teniendo en cuenta el cronograma establecido por la CGR con el fin de evitar requerimientos a la FND, y/o posibles aperturas de indagaciones preliminares por parte del organismo de control.
4. Gestionar con mayor celeridad, estrategias desde el Fondo Cuenta a los entes territoriales a través de las mesas de trabajo entre otras; donde se socialicen los saldos negados pendientes de ajustes por parte de las entidades territoriales, con el fin de que nuestros agremiados puedan recuperar esos recursos e incorporarlos a sus presupuestos; y realizar un análisis mensual con destino a la Subdirección Administrativa y Financiera de la gestión realizada por el área del Fondo Cuenta.
5. Realizar análisis estadísticos, sobre los saldos negados y generar un informe ejecutivo de cada mesa de trabajo realizada durante el período, con los secretarios de hacienda y/o equipos de renta departamentales.
6. Realizar análisis jurídico por parte de la Secretaría General, sobre la pertinencia de reportar la información Formato M71- Obras Civiles Inconclusas a la Contraloría general de la República, entendiéndose que el Fondo Cuenta se encuentra únicamente facultado para administrar un recurso público (Ley 223/95, Decreto 1640/96).
7. Replantear el mapa de riesgos en razón que no existe detrimento patrimonial por parte de la FND, debido a que el pago por posibles sanciones no deberían afectar los recursos del fondo Cuenta, ya que son recursos públicos con destinación específica y/o de ley.
8. Revisar e implementar controles adicionales con el fin de evitar la materialización de los riesgos que afecten el cumplimiento de las metas para el logro de objetivos institucionales.
9. Es preciso por parte del responsable del área y su equipo de trabajo, realizar monitoreo a los riesgos, en coordinación con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) y, de manera periódica se revisen los controles expuestos, se creen nuevos y/o robustecer los existentes.



	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

10. Continuar con el ejercicio del autocontrol por parte del equipo de trabajo de Fondo Cuenta establecer aquellas acciones de mejora que se requieran implementar, en procura de que los controles diseñados sean efectivos, y que se realicen dentro de los términos establecidos, a fin de verificar y prevenir posibles hechos de soborno y/o corrupción, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.
11. Estudiar por parte de la Alta Dirección, la posibilidad de apoyar la supervisión del contrato No. 261/2017, y otro sí de fecha 15/07/22, el cual contiene 180 obligaciones, para garantizar la correcta ejecución y seguimiento y dar recomendaciones que haya lugar para el mejoramiento continuo del proceso y cumplimiento legal a cargo de la FND.
12. La Jefatura de Fondo Cuenta, realiza la supervisión del contrato de fiducia publica No. 261/2017 de forma adecuada; sin embargo, debe aportar a la Subdirección Administrativa y financiera un informe ejecutivo estadístico ( comparativo, porcentual, ponderado )del comportamiento sobre la administración , recaudo y giro de los recursos del fondo cuenta en forma trimestral. *Nota: cabe aclarar que sí existen informes, cuadros e información pero no se evidencia análisis y aportes para el mejoramiento continuo.*


Atentamente



**Clara Consuelo Ovalle Jiménez**  
*Jefe Oficina Control Interno.*

**NOTA:** *La dependencia auditada levantará un Plan de Mejoramiento; con base en el presente informe que contiene las recomendaciones y observaciones planteadas por esta oficina, el mismo debe ser remitido según el formato establecido GIO-PD-04-FT-01, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente informe.*


Preparó:	Revisó:	Aprobó
Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: Agosto 2020	Fecha: agosto 2022	Fecha: Agosto 2022

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022

## CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
No. versión	Ítem del cambio	Motivo del Cambio	Fecha del Cambio
1	Versión inicial del documento	N/A	17/06/2022

<b>Elaboró:</b> Carolina Navarrete <b>Cargo:</b> Asesora Oficina Control Interno <b>Fecha:</b> 17/junio/2022	<b>Revisó Técnica:</b> Nelson Giovanni Siachoque <b>Cargo:</b> Asesor Oficina de Planeación <b>Fecha:</b> 17/junio/2022	<b>Aprobó:</b> Clara Consuelo Ovalle <b>Cargo:</b> Lider proceso GIO <b>Fecha:</b> 17/junio/2022 <b>Validacion Técnica:</b> Liliana Araújo Oñate <b>Fecha:</b> 17/junio/2022
--	---	--

	<b>GESTIÓN INTEGRAL ORGANIZACIONAL</b>	Código: GIO-PD-10-FT-02
	<b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA GESTION</b>	Versión: 01
		Fecha: 17-06-2022